

CHACRAS DE CORIA, 9 de diciembre de 2024.

VISTO:

El Expediente N° 38569/2024, en el cual la Secretaria de Vinculación de la Facultad, Dra. María Jimena ESTRELLA ORREGO, solicita la certificación por la participación de los expositores/as designados/as por el Departamento General de Irrigación (DGI) en el curso "Gestión Integrada del Recurso Hídrico: Aspectos legales, oferta, demanda y distribución" dictado por la Facultad de Ciencias Agrarias (FCA) a través de su Escuela de Oficios y en colaboración con dicho Organismo, y

CONSIDERANDO:

Que a tal efecto se emitió oportunamente la Resolución N° 1373/2024-D.

Que, según se informa, el listado de involucrados contenía errores involuntarios que es necesario enmendar.

Que, ante esta situación, corresponde dejar sin efecto la Resolución emitida.

Por ello y en uso de las atribuciones,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Dejar sin efecto la Resolución N° 1373/2024-D., por los motivos expuestos en los considerandos de la presente norma.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese e insértese en el Libro de Resoluciones.



Dra. María Jimena ESTRELLA ORREGO
SECRETARIA DE VINCULACIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO



Dra. Ing. Agr. María Flavia FILIPPINI
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO

RESOLUCIÓN N° 1386/2024 _ _ _ _
MDR.